

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 25 de Abril del 2006

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL COMPANYTEL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía "**COMPANYTEL S.A.**", informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminando al **31 de Diciembre del 2005**.

1.- La administraron de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

2.- El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del **2005** ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3.- Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad netamente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al **31 de Diciembre del 2005**, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdida y Ganancia al **31 de Diciembre del 2005** reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión Operacional y Administrativa de la Compañía.

Atentamente

ING. COM. MARITZA BUSTAMANTE
COMISARIA

